

¿POR QUE SE ACELERÓ LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN s. XVIII?

- Cambios institucionales acercaron rendimiento privado a rendimiento social
- ¿En qué consistían cambios institucionales?
 - Mejor definición derechos de propiedad / propietarios de activos (físicos e intangibles) tienen perfectamente definidos los derechos sobre ellos y sobre sus rendimientos
 - Reduce costes de transacción ± estimula comercio impersonal y división del trabajo
 - Incentiva esfuerzo creativo por promesas de grandes rendimientos
- ¿Cómo y en dónde se produjeron esos cambios institucionales?
 - Inglaterra (y Holanda) experimentaron evolución institucional durante el s. XVII bien distinta de la de otros países (Francia y España)
 - Crisis fiscal del Estado en s. XVI: cómo se resolvió fue crucial para desarrollo institucional
 - En algunos casos se favoreció el desarrollo de mercados de productos y de factores impulsando división del trabajo y consolidación de clase empresarial (Inglaterra)
 - En otros se congeló el sistema económico favoreciendo clases de *rent-seekers* (Francia y España)
 - La resolución dependió de poder relativo de la Corona y del Parlamento

DESARROLLO INSTITUCIONAL EN INGLATERRA DEL s. XVII

- Primeros Estuardo (1603) heredaron:
 - importantes deudas y propiedades reales reducidas
 - Cámara de los Comunes decidían impuestos pero no controlaban gastos
 - importancia de *Common Law* y jueces rurales (*Common Law Courts*)
- Agravaron situación fiscal, a lo que respondieron
 - incrementando impuestos sin autorización parlamentaria
 - recurriendo a nuevas figuras de ingresos “Créditos Forzosos”
 - no consiguieron flujo sostenido de ingresos
- Cámara de los Comunes y *Common Law Courts* opusieron resistencia
 - Estatuto de los Monopolios
 - Sentencias judiciales en contra de monopolios y de los Gremios
- Coalición contra la Corona en defensa de derechos personales y económicos ± Guerra Civil ± ejecución de Carlos I
- Fracaso del período republicano (Cromwell) ± Restauración de Carlos II
- Carlos II y Jaime II repitieron errores de primeros Estuardo y consiguieron unión de muy distintas fuerzas contra la Corona ± Gloriosa Revolución (1668) ± Instauración de la Casa de Orange
- Desarrollo institucional de la Gloriosa Revolución
 - La Corona dejaba de tener la libertad de desconvocar al Parlamento
 - El Parlamento retomaba el control fiscal total (incluyendo todos los ingresos y los gastos)

- Eliminación de prerrogativas reales y tribunales especiales
 - Respeto a derechos civiles y económicos
 - A cambio de mayor control de poseedores de riqueza sobre el gobierno el Parlamento financiaba a la Corona
 - Presencia de tres poderes dificultaba el proporcionar beneficios privados a determinados individuos a costa de beneficios públicos
- Financiación pública y desarrollo de mercado de capitales
 - Empréstitos para financiar guerra con Francia ± innovación institucional
 - Nuevos impuestos para financiar pago de intereses y principal
 - Creación del Banco de Inglaterra ± control de fondos obtenidos por emisiones
 - Notable reducción de los tipos de interés
- Creación del Banco de Inglaterra (1694)
 - creación de instrumentos de ahorro
 - intermediación de operaciones privadas
 - desarrollo de bancos privados y de mercado privado de capitales
- Desarrollo de agricultura, industria y comercio durante el s. XVII
 - caída de precio de la lana y la importación de nuevas técnicas de cultivo de Holanda facilitaron una mejor definición de derechos de propiedad en agricultura ± aumento de productividad ± bases para revolución agrícola del s. XVIII
 - desarrollo de actividad artesanal e industrial fuera del control de los Gremios
 - Estatuto de los Monopolios definía derechos de propiedad sobre las ideas ± patentes
 - emigración al Nuevo Mundo fomentó comercio de bienes a la metrópoli ± guerras con Holanda para mantener control de comercio con colonias
 - desarrollo de compañías privadas ("*joint stock companies*") en industria y en comercio

Conclusiones

- Inglaterra comenzó el s. XVIII con estructura institucional que favorecía la inversión y la innovación
 - Legislación, sistema judicial y códigos de conducta incidían en una definición propicia de derechos de propiedad y en una reducción de costes de transacción
 - Protección a la producción de ideas
 - Desarrollo de un extensa clase empresarial
 - Mercados de capitales donde era posible obtener financiación a un interés bajo
 - Aumento sustancial del tamaño del mercado interior y exterior

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL EN FRANCIA Y ESPAÑA EN EL s. XVII

- La crisis fiscal de los Estados se abordó de espaldas a los órganos representativos
- La Corona tenía un control absoluto sobre el aparato judicial a todos los niveles
- La Corona fijaba impuestos y protegía actividades más fácil de gravar
- La Corona ejercía un férreo control sobre las actividades económicas, vendiendo monopolios, concesiones reales y puestos con prebendas y fijando precios
 - ± Apoyo y control de los Gremios ± impedían cualquier innovación
 - ± Ahogo del desarrollo de mercados de productos y de factores
- Desarrollo de un fuerte burocracia para controlar toda la vida económica
 - ± incrementaba las necesidades de financiación de la Corona

ESPAÑA

- Un caso extremo de la situación caracterizada más arriba
- Una economía con una estructura medieval y una renta estancada sostenía el ejército más poderoso de la Historia
 - Privilegios de la Mesta y congelación de precios de los cereales en contexto inflacionario ± hundimiento de agricultura ± hambrunas
 - Mayoría de ingresos de la Corona procedían del exterior
 - Crisis fiscal se agudiza con pérdida de Siete Provincias del Norte y con crecimiento de las necesidades de financiación de la Corona ± necesidad de exprimir otras fuentes
 - Seis declaraciones de suspensión de pagos entre 1557 y 1647
- Control de todos los tesoros del Nuevo Mundo ± burocracia amplia y corrupta
- Confiscación de comerciantes ± se ahoga cualquier desarrollo empresarial.
- Valores en contra de comerciantes y empresarios.